

PROCESO DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CON MATERIAS PENDIENTES

RECUPERACION DE MATERIAS PENDIENTES PERTENECIENTES AL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO I

1) Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores englobadas en el Ámbito Científico Tecnológico I de 3º ESO Diversificación.

1.1 Ámbito Científico-Matemático I de 2º ESO.

- El alumnado superará cada evaluación si aprueba la correspondiente de 3º ESO.
- Para poder aprobar de forma independiente, se realizarán **dos pruebas escritas** con contenidos propios de cada evaluación.
- Antes de presentarse a dichas pruebas, el alumno deberá entregar una **relación de ejercicios de repaso** indicados por el profesor, que servirán de preparación.
- **Criterios de calificación:**
 - Pruebas escritas: **60 %**
 - Ejercicios entregados: **40 %**
 - La calificación final será la **media de las tres evaluaciones**

1.2 Biología y Geología de 1º ESO, Física y Química de 2º de la ESO y Matemáticas de 1º y 2º de la ESO.

- El alumnado aprobará cada evaluación si supera la correspondiente de 3º ESO.
- En caso de ser necesario, podrá **recuperar cada evaluación** mediante una prueba escrita. Las fechas se acordarán con los alumnos.
- **Criterios de calificación:**
 - Pruebas escritas: **60 %**
 - Ejercicios entregados: **40 %**
 - La calificación final será la **media de las tres evaluaciones.**

2) Recuperación de evaluaciones suspensas del ámbito científico Tecnológico de Diversificación I de 3º ESO.

- El alumno realizará una prueba escrita de los criterios de evaluación suspensos de la evaluación
- Además, entregará una selección de ejercicios que debe explicar al profesor en clase.

Ambas pruebas contarán por igual para la nota de recuperación de la evaluación.

ALUMNOS QUE CURSAN 4º DE ESO DIVERSIFICACIÓN CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO II PENDIENTE.

El Ámbito Científico-Tecnológico II engloba materias cursadas a lo largo de la etapa de la ESO, la evaluación es formativa, sumativa, continua e integradora.

Dado que se considera que este programa de Diversificación Curricular cuenta con un carácter global e integrador y que se trabajan de un modo similar las competencias específicas, pueden recuperar el ámbito obteniendo una calificación de cinco puntos o superior en este cuarto curso.

Si el alumnado aprueba este ámbito, se considera que esas materias pendientes quedan recuperadas.

Si se diera la circunstancia que el ámbito de cuarto estuviera suspenso, y siempre dependiendo del caso concreto del alumnado y de las competencias específicas que necesitará alcanzar, se propondrá una prueba extraordinaria o una batería de actividades con el fin de la obtención de una calificación positiva en dicha materia.